



SERIE: EVALUACIONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

EVALUACIONES *EX POST*

Resultados 2026

SUBDEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

EVALUACIONES EX POST
SERIE: EVALUACIONES DE PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES (EPG)
RESULTADOS 2026

Departamento de Evaluación y Gestión Pública
Dirección de Presupuestos – Dipres © 2026

Director de Presupuestos
José Pablo Gómez Meza

Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública
Roy Rogers Ferret

Equipo a cargo de la publicación
Daniela Ortega Fernández, coordinadora de línea EPG bajo la conducción de Valeria Signorini Benavides, jefa del Subdepartamento de Evaluación de Programas, junto a la colaboración de Pamela Cuevas Vergara y el diseño de Milena Martínez Valenzuela.

Agradecemos a los y las profesionales de los programas y servicios involucrados e involucradas en esta cohorte de EPG.

En este documento se prioriza el uso de un lenguaje inclusivo, neutro y libre de sesgos de género. En los casos donde se utiliza el masculino genérico por razones de fluidez de lectura, se hace bajo el entendimiento de que abarca y respeta a todas las identidades de género.

Para referenciar, emplear el siguiente formato: DIPRES (2026). Informe de resultados de las Evaluaciones de Programas Gubernamentales, 2026. Departamento de Evaluación y Gestión Pública. Santiago, Chile.

Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-23088.html>

Fecha de publicación: junio, 2026.



ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	5
Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) en Chile	6
¿Por qué evaluamos?	7
¿Cómo evaluamos?	8
Evaluaciones <i>ex post</i> de la Dipres	12
¿Qué son las evaluaciones <i>ex post</i> ?	13
¿Cómo se desarrollan las evaluación <i>ex post</i> ?	15
¿Qué pasa después que un programa es evaluado?	17
EPG, primer instrumento de evaluación <i>ex post</i> de la Dipres	18
Objetivo de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)	19
¿Cuáles son los principios EPG?	20
Evolución desde 1997	21
Selección de las cohortes	25
Resultados de la cohorte de EPG 2026	26
Programas evaluados en 2026	27
¿Cuáles son las clasificaciones de desempeño de la cohorte EPG 2026?	29
Tres Desafíos	31
Resultados por programa EPG 2026	34
Bosque Nativo	35
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	37
Crédito Mipyme	39
Red de Asistencia Digital	41
Escuelas Saludables para el Aprendizaje	43
Programa Educativo para la Familia	45
Eficiencia Energética para la Vivienda. DS 27, Capítulo IV.	47

PRESENTACIÓN

La Dirección de Presupuestos (Dipres) cuenta con más de 30 años de experiencia en la realización de evaluaciones ex post. Las Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG), cuya cohorte 2026 se presenta en este informe, son el instrumento más antiguo de esta trayectoria.

¿Para qué evaluamos? En último término, para que el gasto público se ejecute mejor: para identificar qué funciona, qué debe ajustarse y qué no justifica seguir comprometiendo recursos. Las EPG iluminan ese proceso y orientan la asignación de recursos hacia las intervenciones que efectivamente logran sus objetivos.

Como en entregas anteriores, llama la atención que los resultados de esta cohorte vuelven a mostrar debilidades de diseño, implementación y medición de resultados. Esto no es casual: los programas evaluados se seleccionan, entre otros criterios, sobre la base de las preocupaciones que los propios sectores presupuestarios plantean a partir del seguimiento del SM&E. Es, por tanto, una muestra que corrobora –más que sorprende– las señales de alerta ya identificadas.

Considerando que el desafío no es solo levantar evidencia, sino actuar sobre ella. Frente a un programa con resultados insuficientes, las EPG entregan una base técnica para decidir entre alternativas concretas: continuar su ejecución con un alcance acotado, mientras se generan los ajustes necesarios; rediseñarlo, cuando los problemas de origen lo requieren; o suspenderlo, cuando la evidencia no respalda mantenerlo. Avanzar en esta dirección –escalando lo que funciona y conteniendo o pausando lo que no– es la forma en que la evaluación se traduce en una mejor calidad del gasto público, especialmente relevante en un contexto de estrechez fiscal.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a los equipos de la Dipres, a las instituciones y programas evaluados, y a los paneles evaluadores externos que participaron en el proceso EPG 2026. Su trabajo fue fundamental para generar evidencia de calidad que permite mejorar las políticas y programas públicos del país.



JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA

Director de Presupuestos

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, Chile se ha destacado por la consolidación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) que permite obtener información evaluativa *ex ante*, *ex dure* (*monitoreo*) y *ex post* de su oferta programática. Sus objetivos son apoyar la toma de decisiones, mejorar la calidad de los programas y del gasto público, aumentar la transparencia e incentivar una cultura de evaluación y mejora continua.

Dentro de este sistema, las evaluaciones *ex post* constituyen las primeras acciones desarrolladas para evaluar programas públicos, son las más antiguas y en particular la línea de Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG), ha sido implementada por 30 años en la Dirección de Presupuestos, entregando evidencia de más de 450 programas públicos.

Año a año y en base a la información entregada por el SM&E junto a otras instancias asociadas, se selecciona un número de programas para ser sometidos a esta línea de evaluación, que entrega información de su diseño, implementación, eficiencia y resultados.

El siguiente informe presenta los resultados de las EPG finalizadas el año 2026. Para contextualizar el proceso evaluativo que realiza la Dirección de Presupuestos (Dipres) este documento se divide en 5 capítulos. El primero da cuenta de la estructura y evolución del SM&E en Chile. El segundo describe las líneas de evaluación y el tercero entrega detalles sobre el desarrollo de las EPG. El cuarto capítulo incluye los programas seleccionados en esta cohorte 2026, sus clasificaciones de desempeño y los desafíos que plantea. Finalmente, el quinto muestra los resultados específicos de los siete programas evaluados.

Es importante destacar que este informe es fruto de siete meses de trabajo, de profesionales de la Dipres, de cada programa y servicio evaluado, y especialmente, de los paneles evaluadores que integran profesionales externos al sector público. Esto garantiza evaluaciones independientes, transparentes, oportunas, pertinentes, eficientes y confiables técnicamente. Agradecemos a quienes fueron parte de este proceso y se deja a disposición esta evidencia generada para mejorar la oferta programática y el desempeño del Estado en su conjunto.

CAPÍTULO 1: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (SM&E) EN CHILE

¿POR QUÉ EVALUAMOS?

A nivel internacional existe consenso respecto a la importancia de evaluar programas y políticas públicas. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe *Public Policy Evaluation. Implementation Toolkit* destaca a la evaluación como un insumo central para la comprensión de qué, por qué, para quiénes, y en qué circunstancias funcionan los programas y políticas públicas de los países, entregando evidencia crucial para apoyar a los responsables de la toma de decisiones, mejorar la transparencia, instalar capacidades y la rendición de cuentas de las acciones gubernamentales (OCDE, 2025)¹.

Ilustración 1. ¿Para qué evaluamos?



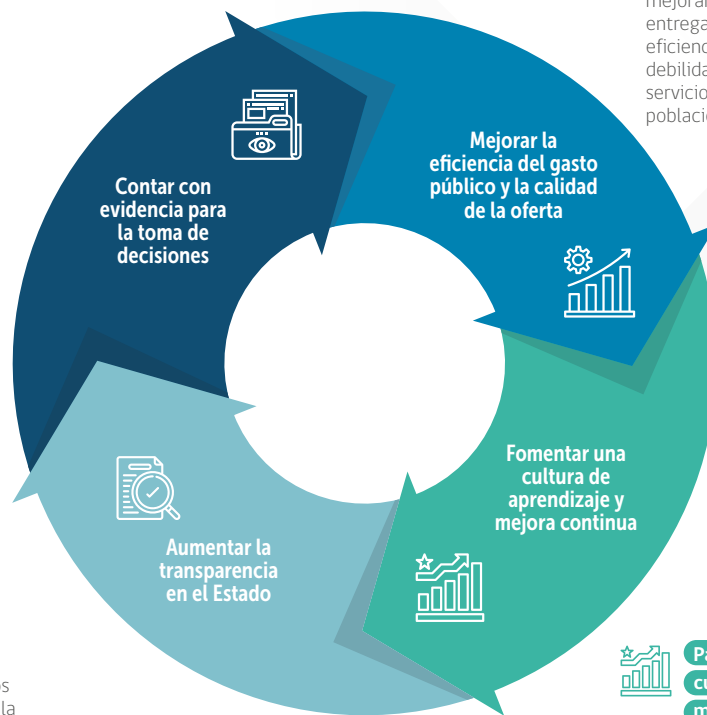
Para contar con evidencia en la toma de decisiones

Las primeras acciones implementadas en Chile fueron motivadas en el marco de las discusiones presupuestarias en el Congreso Nacional. Desde el inicio, se evalúa para tener información sobre qué funciona, para quién y en qué circunstancias. Esto contribuye al desarrollo de un círculo virtuoso de formulación de políticas y programas, toma de decisiones presupuestarias informadas y gobernanza fiscalmente responsable.



Para aumentar la transparencia en el Estado

Cuando se evalúa, los resultados son públicos. Esto significa que la ciudadanía puede saber en qué y cómo se gastan los recursos públicos, contribuyendo a aumentar la confianza y transparencia de las acciones del Estado.



Mejorar la eficiencia del gasto público y la calidad de la oferta

Cuando se evalúa también se obtiene información respecto a qué hacer para mejorar la oferta de bienes y servicios que entrega el Estado. Se logra detectar la eficiencia del gasto, ya que se identifican debilidades en la provisión de bienes y servicios, focalización y priorización de poblaciones, entre otros.



Para fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua

Cuando se evalúa se mejoran las capacidades de los equipos a cargo de la implementación de las políticas y programas públicos. Luego de una evaluación, los equipos responsables comprenden mejor las fortalezas y debilidades de sus propios sistemas lo que les permite generar conocimientos replicables que conforman una base de experiencias para mejorar.

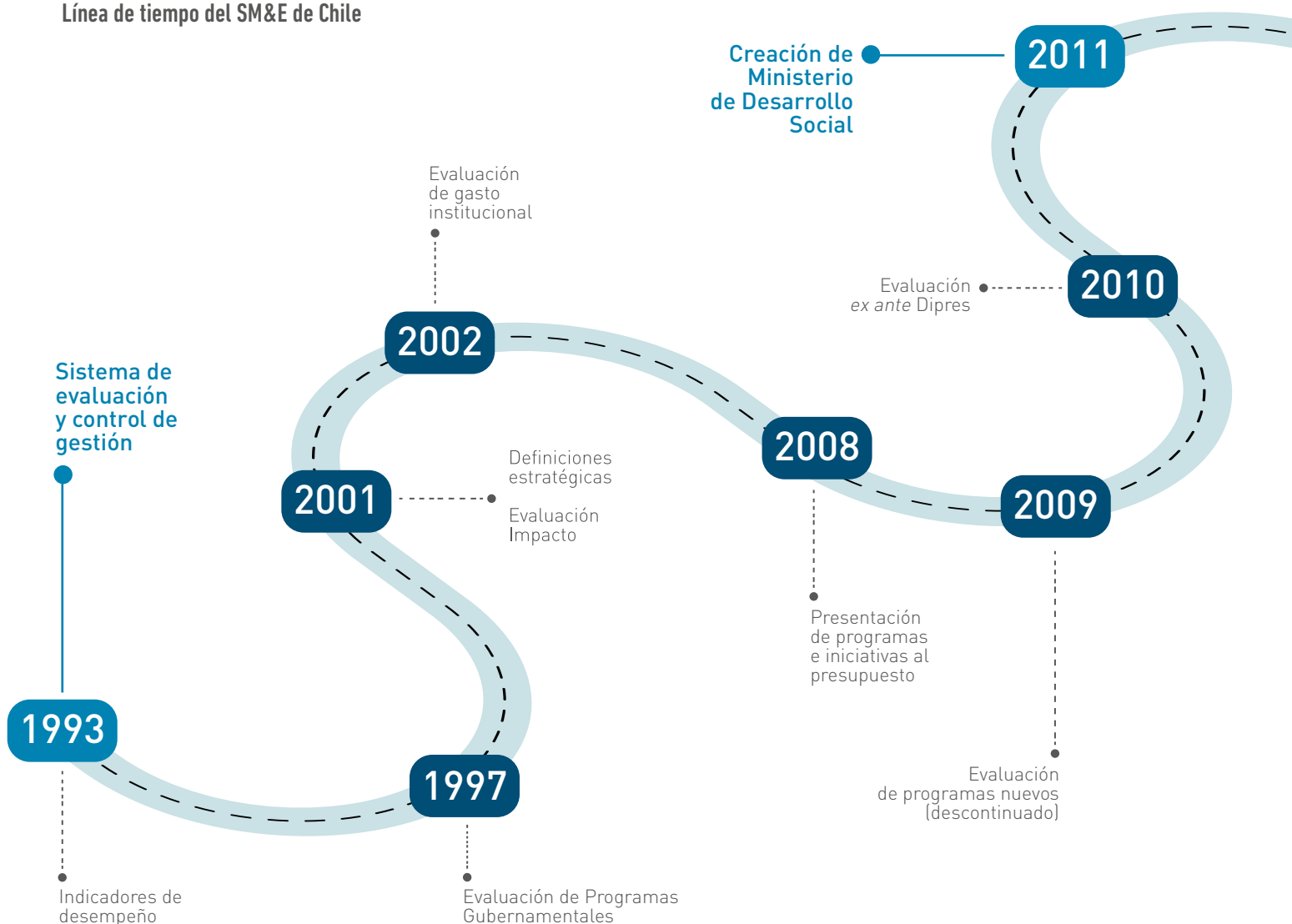
Fuente: Dipres.

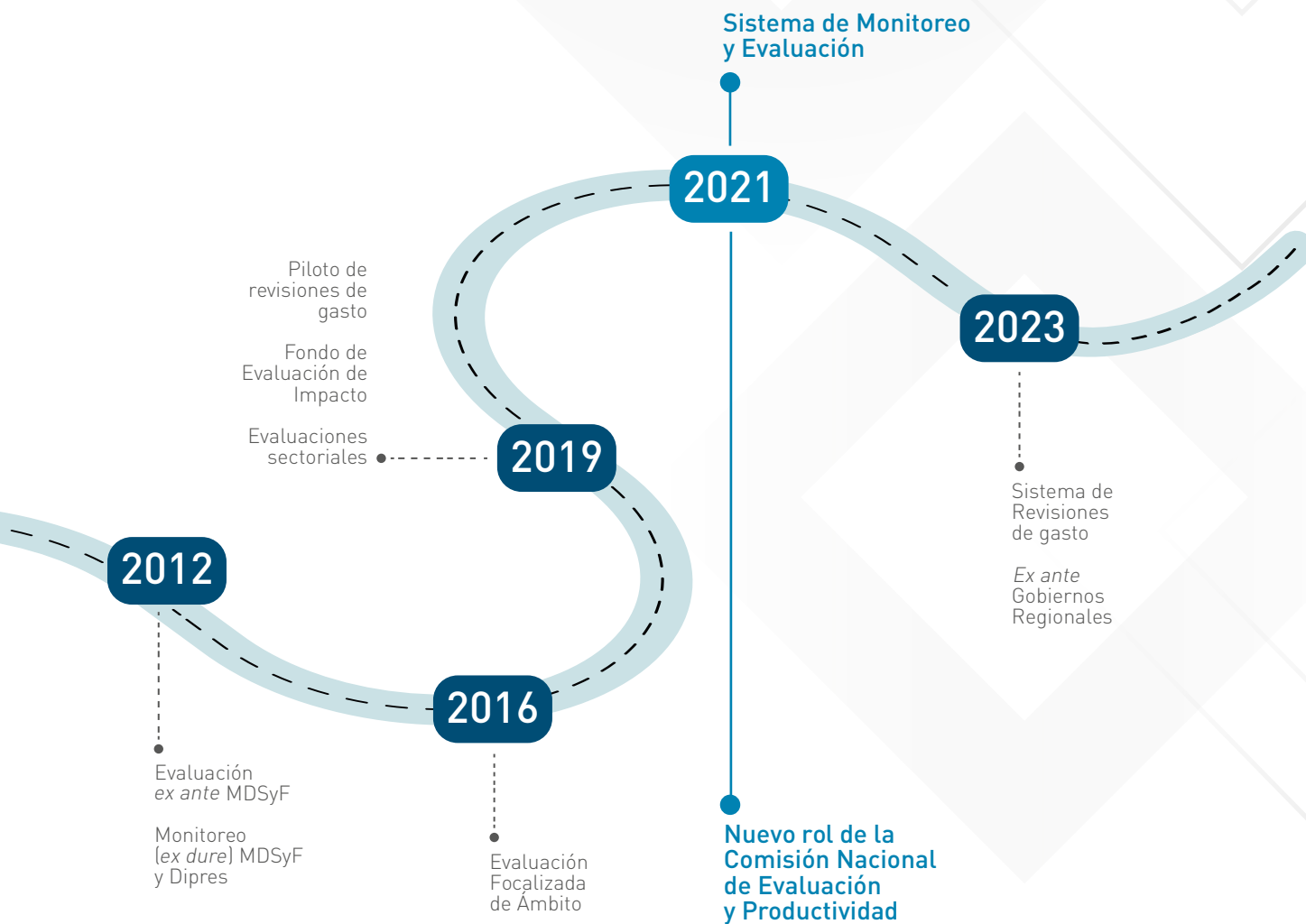
¹ Organisation for Economic Co-operation and Development. (2025). *OECD Recommendation on Public Policy Evaluation: Implementation Toolkit*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/02/implementation-toolkit-for-the-oecd-recommendation-on-public-policy-evaluation_f24516be/77faa4fe-en.pdf

¿CÓMO EVALUAMOS?

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) en Chile tiene sus orígenes en 1993, cuando a través de la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda, se implementan acciones con una lógica de evaluación y control de gestión. Desde el inicio, se crearon importantes instrumentos, como los indicadores de desempeño, las Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, en las que ahondaremos en detalle en este informe), instrumentos de definiciones estratégicas, evaluaciones de impacto, revisiones de gasto, evaluaciones ex ante, entre otros que están vigentes hasta el día de hoy.

Ilustración 2.
Línea de tiempo del SM&E de Chile





Fuente: Dipres.

De este modo, en la actualidad el SM&E contempla acciones de evaluación *ex ante*, *ex dure* (monitoreo) y *ex post* de la oferta programática del Estado, bajo un marco normativo para cada instrumento, caracterizándose por una institucionalidad coordinada y regulada entre la Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF). Todo esto con el apoyo especializado de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP).

Ilustración 3.
Organización del SM&E en Chile



Fuente: Dipres.

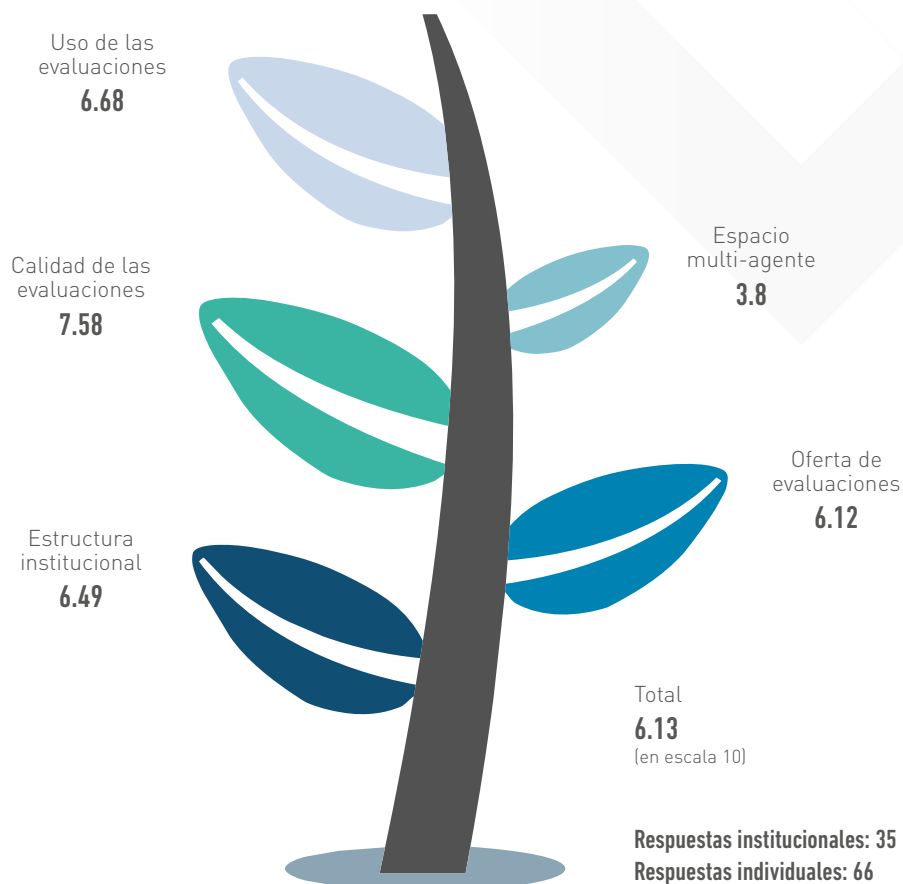
Chile destaca entre los países de la OCDE como ejemplo internacional de buenas prácticas por el desarrollo de un sistema avanzado en evaluaciones e indicadores.

En 2025, el sistema participó de manera piloto en el Índice Nacional de Capacidades Evaluativas (INCE), lo que permitió medir su madurez y desempeño a través de la evaluación de cinco dimensiones que ofrecen un marco de referencia para conocer la madurez y desempeño de dichos sistemas.

En la medición se destacó:

- 1** La existencia de organismos rectores con la integración entre la Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF).
- 2** Integración al ciclo presupuestario, con indicadores y resultados de las evaluaciones que enriquecen la formulación del presupuesto y apoyan la toma de decisiones presupuestarias.
- 3** Amplia cobertura de instrumentos, que cubren el ciclo de vida de los programas públicos (*ex ante*, *ex dure* y *ex post*) y con una mención especial a la línea EPG.

Ilustración 4.
Resultados de Chile en el INCE, 2025
 (escala de 1 a 10)



Fuente: INCE, 2025. Más información en <https://inceval.org/country-page/chile>

CAPÍTULO 2: EVALUACIONES *EX POST* DE LA DIPRES

¿QUÉ SON LAS EVALUACIONES EX POST?

Son análisis integrales que examinan el diseño, desempeño y resultados de iniciativas, programas y políticas públicas una vez que han estado operando, para determinar si cumple con sus objetivos. Estas evaluaciones cuentan con marco normativo vigente según los decretos 1.177 y 2.068.

Ilustración 5. Marco normativo de las evaluaciones *ex post* de la Dipres

El año 2003, en el marco de lo señalado en el artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se aprueba el Reglamento fijado a través del [Decreto N° 1.177](#) del Ministerio de Hacienda, que otorga a Dipres la facultad para efectuar evaluaciones de programas sociales, de fomento productivo y de desarrollo institucional, que están incluidos en los presupuestos de los servicios públicos



El año 2021 el Decreto N°1.177 es actualizado, a través del [Decreto N° 2.068](#), que formaliza distintos aspectos del sistema de evaluación de programas e instituciones públicas.



La Dipres desarrolla cuatro líneas de evaluación *ex post*²: 1) Evaluación de programas gubernamentales (EPG), 2) Evaluación de impacto (EI), 3) Evaluación focalizada de ámbito (EFA), 4) Evaluación sectorial (ES).

² Anteriormente también existieron la línea de evaluación de gasto institucional, que actualmente es abordada en lo que se llama Revisión de Gasto, y la línea de evaluación de programas nuevos, que fue descontinuada.

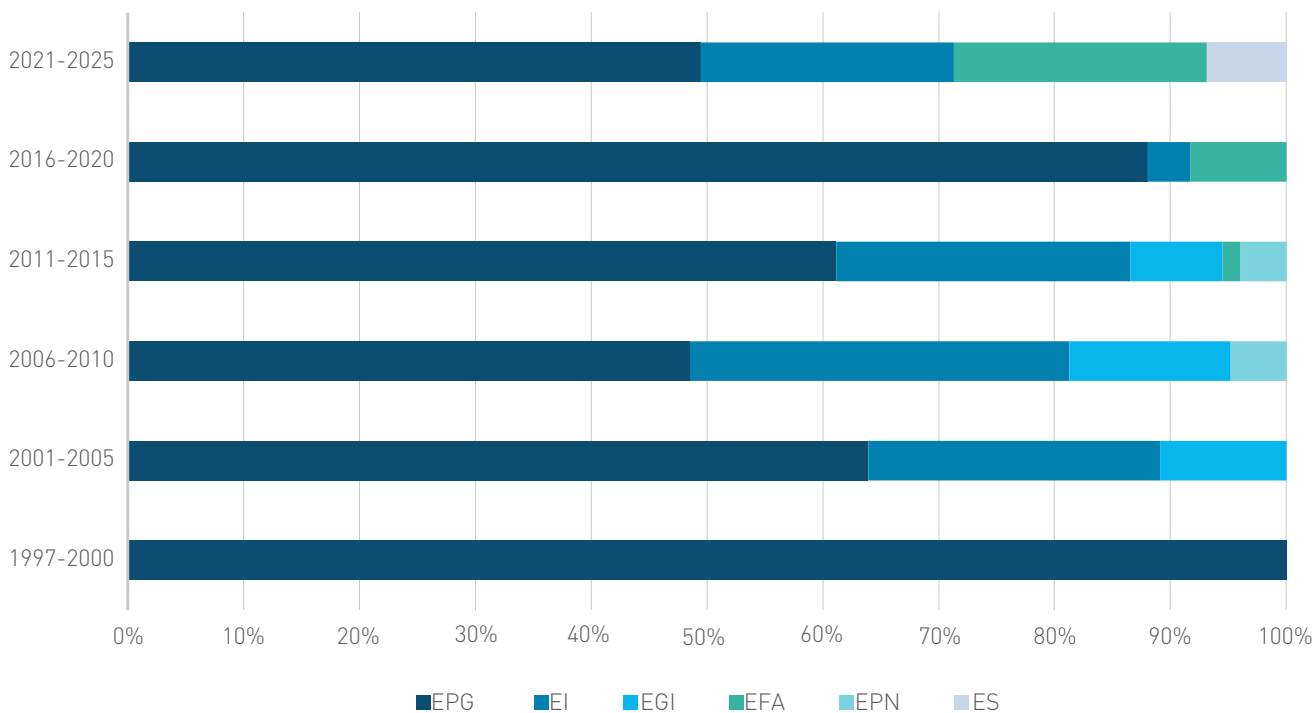
Ilustración 6. Líneas de evaluación *ex post* de la Dipres

EPG	EI	EFA	ES
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa globalmente el diseño, implementación, eficiencia y resultados de programas públicos. • Utiliza metodología de Matriz de Marco Lógico e información previa con la que cuenta el programa/ institución, que en algunos casos se enriquecen con estudios complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los efectos causales atribuibles directamente a los programas o políticas. • Su propósito es generar evidencia causal rigurosa que permita medir el cumplimiento de resultados de un programa, política o intervención pública. • Utiliza métodos experimentales y cuasi-experimentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento creado para profundizar en áreas no abordadas por EPG ni EI. • Sus focos pueden estar en: diseño, implementación y/o costos. • En la mayoría de los casos levantan información cualitativa o cuantitativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento creado en respuesta a una recomendación de la OCDE (pasar de lógica programática a políticas públicas). En su diseño, contó con el apoyo metodológico del BID. • Se identifica una política, se analiza su trayectoria y se evalúa considerando la oferta que la implementa.

Fuente: Dipres.

La Dipres ha evaluado más de 700 iniciativas, programas o políticas públicas distribuidas en sus diferentes líneas. La línea con más producción es la EPG (que es a su vez la más consolidada), seguida por las EI y las EFA. Atrás quedan las ES que, si bien han sido menos en términos agregados, es la línea que más oferta programática ha involucrado ya que al evaluar a nivel de políticas públicas, se incluye la evaluación de la oferta programática que la implementa.

Ilustración 7. Distribución de evaluaciones *ex post* por línea (por periodo)



Fuente: Dipres.

¿CÓMO SE DESARROLLAN LAS EVALUACIONES *EX POST*?

Para asegurar la calidad y transparencia del sistema y siguiendo las directrices de organismos internacionales, todos los instrumentos introducen elementos que hacen que las evaluaciones *ex post* de la Dipres sean independientes, técnicamente confiables, oportunas y eficientes en su relación de costos con los resultados esperados. Esto se logra mediante la contratación de personas evaluadoras externas al sector público, que son elegidas vía procesos de selección. También, en algunos casos, hay evaluaciones que son realizadas directamente por profesionales de la Dipres con la colaboración y validación de uno o más profesionales externos, que resguardan la independencia del proceso evaluativo.

Adicionalmente, todos los informes finales de las evaluaciones son publicados en el sitio web de la Dipres y son enviados al Honorable Congreso Nacional, apoyando así parte del proceso de discusión y tramitación de la Ley de Presupuestos.

Ilustración 8. Desarrollo de las evaluaciones *ex post* en la Dipres

EPG	<ul style="list-style-type: none"> → Las evaluaciones son realizadas por un panel externo, elegido por un proceso de selección. → El panel está compuesto por 2, 3 o 4 profesionales. → Equipo Dipres actúa como coordinador de la evaluación y contraparte técnica. → Tiene una duración de 6 meses.
EI	<ul style="list-style-type: none"> → Son realizadas por dos vías: equipos Dipres y por convocatorias del Fondo de Evaluación de Impacto (FEI). → En el caso de las realizadas por el equipo de la Dipres hay apoyo de investigadores externos, a través de convenios de colaboración. → Las realizadas a través del FEI, son equipos externos y la Dipres es contraparte técnica. → Tienen una duración promedio de 2 años.
EFA	<ul style="list-style-type: none"> → Realizadas directamente por equipos de la Dipres. → Cuentan con la participación de colaboradores externos, quienes se integran al equipo de trabajo. → Tienen una duración promedio de 3 meses.
ES	<ul style="list-style-type: none"> → Las evaluaciones son realizadas por un panel externo, elegido por un proceso de selección. → El panel está compuesto por 3 profesionales. → El equipo de la Dipres actúa como coordinador de la evaluación y contraparte técnica y en el caso de las evaluaciones de política sociales. También participa la SES. → Tiene una duración de 4 meses.

Fuente: Dipres.

FONDO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO (FEI)

El Fondo de Evaluación de Impacto (FEI) fue creado en 2018, en el marco de la Ley de Presupuestos, para financiar estudios orientados a medir rigurosamente los efectos causales de programas públicos sobre sus beneficiarios, complementando la línea de evaluación de impacto creada el año 2001.

El concurso está dirigido a equipos investigadores nacionales e internacionales y exige contar con una carta de apoyo de la institución responsable del programa o política que se propone evaluar. Su alcance es amplio, ya que permite postular evaluaciones en diversas áreas tales como educación, empleo, salud, seguridad pública, agricultura, vivienda, infancia, medioambiente, compras públicas e innovación, entre otras.

El financiamiento contempla montos máximos diferenciados según el tipo de evaluación: \$20 millones para estudios basados en datos existentes y \$100 millones para evaluaciones que requieran el levantamiento de nueva información. En este último caso, al menos el 50% de los recursos debe destinarse directamente a la recolección de datos. Las evaluaciones financiadas tienen una duración máxima de dos años y deben entregar cuatro informes durante su ejecución.

La selección de propuestas está a cargo de un comité integrado por funcionarios de la Dipres, que resguarda un adecuado equilibrio entre calidad técnica, factibilidad de implementación y relevancia para la política pública. Los criterios de evaluación consideran la relevancia del estudio para la política pública, su viabilidad, la estrategia de identificación causal y poder estadístico, además de la productividad científica del investigador principal y del equipo coinvestigador. La apertura del concurso se difunde a través de los canales oficiales de la Dipres. El proceso de postulación se desarrolla íntegramente a través de la plataforma de Registro de Evaluadores y Evaluadoras de Dipres.

Entre 2019 y 2025, el FEI recibió 75 propuestas, de las cuales 21 fueron adjudicadas. Las evaluaciones seleccionadas han cubierto una amplia diversidad de sectores como educación, salud, infancia, seguridad, trabajo, vivienda, medioambiente, compras públicas e innovación y desarrollo productivo. Desde el punto de vista metodológico, ocho de las 21 evaluaciones adjudicadas utilizaron diseños experimentales, mientras que las restantes recurrieron a métodos cuasiexperimentales.

Al igual que en las demás líneas de evaluación, los resultados de los estudios financiados por el FEI se publican en el sitio web institucional. Sus recomendaciones son utilizadas para la formulación de compromisos institucionales. Asimismo, se promueve que los equipos investigadores difundan los resultados mediante publicaciones académicas, contribuyendo así a la generación y consolidación de conocimiento aplicado para el diseño de mejores políticas públicas.

¿QUÉ PASA DESPUÉS QUE UN PROGRAMA ES EVALUADO?

Una vez finalizadas las evaluaciones, la institución presenta un plan de mejora que constituye un insumo para la definición y acuerdo de compromisos institucionales conjuntamente entre el servicio evaluado y la Dipres. Ello permite convertir las falencias identificadas y reflejadas en las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en acciones concretas de mejoramiento.

Ilustración 9.
Grandes etapas del proceso de establecimiento de compromisos



Fuente: Dipres.

A continuación, presentamos estadísticas asociadas a este proceso.

Ilustración 10.
Sistema de compromisos en cifras (1997-2025)



386
PROGRAMAS

han egresado exitosamente del sistema y 5 han egresado incompletos, sin cumplir los compromisos acordados. El resto aún tiene compromisos por cumplir.



DURANTE EL PERIODO 2018-2025

más de 40 servicios han establecido compromisos con la Dipres, lo que equivale a más de 950 acciones.



La mayoría de las acciones comprometidas corresponden al ámbito de la implementación, luego a diseño y el resto a eficiencia.

Fuente: Dipres.

CAPÍTULO 3: EPG, PRIMER INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN *EX POST* DE LA DIPRES

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

El objetivo es evaluar la consistencia del diseño del programa, aspectos de su organización y gestión, y sus resultados a nivel de producto y de objetivos finales. Para ello, analiza cuatro ámbitos centrales de un programa público (ver ilustración 11) y entrega recomendaciones concretas para cada uno.

Utiliza la metodología de matriz de marco lógico (MML), la cual es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Fue creada originalmente para resolver problemas comunes a nivel de proyectos, programas y políticas públicas, tales como: 1) problemas de planificación y multiplicidad de objetivos; 2) fallas en la ejecución e implementación y 3) dificultades para medir resultados. (Cepal, 2015³). Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos hacia grupos beneficiarios, relaciones causales y en facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Es ampliamente utilizada a nivel internacional y se encuentra alineada con los procesos ex ante y de monitoreo del SM&E.

De este modo, utilizando la MML y la información del programa, un panel evaluador externo analiza la información, indicadores y resultados, y emite juicios sobre cada dimensión.

Ilustración 11.
Ámbitos de análisis EPG

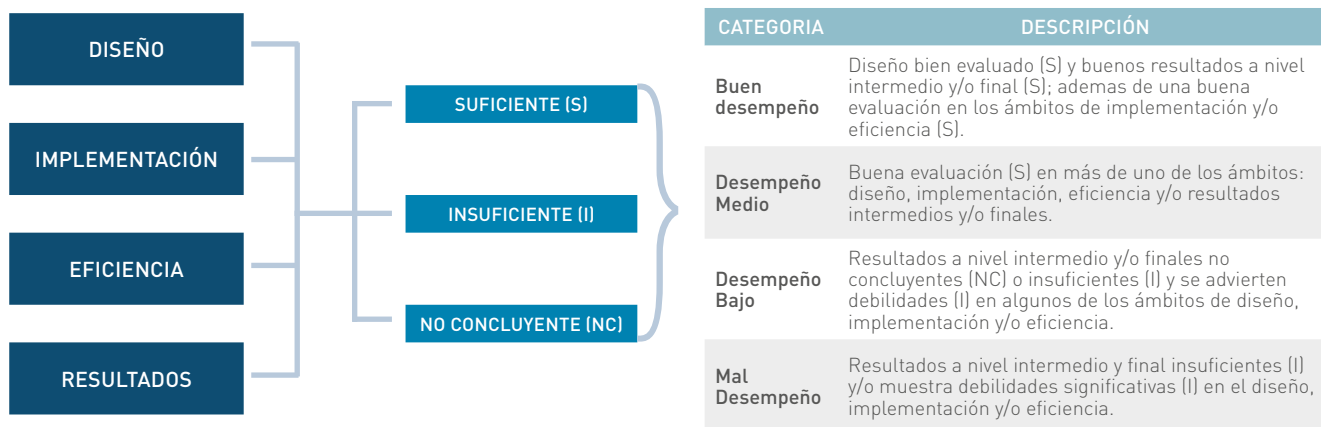


Fuente: Dipres.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la Dipres analiza los resultados y los clasifica en: Suficiente, insuficiente y no concluyente. La combinación de estos desempeños tiene como resultado una clasificación global del programa.

³ Ortigón, E., Pacheco, J. F., y Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Serie Manuales N° 39). CEPAL.

Ilustración 12.
Esquema de clasificación de desempeño en EPG

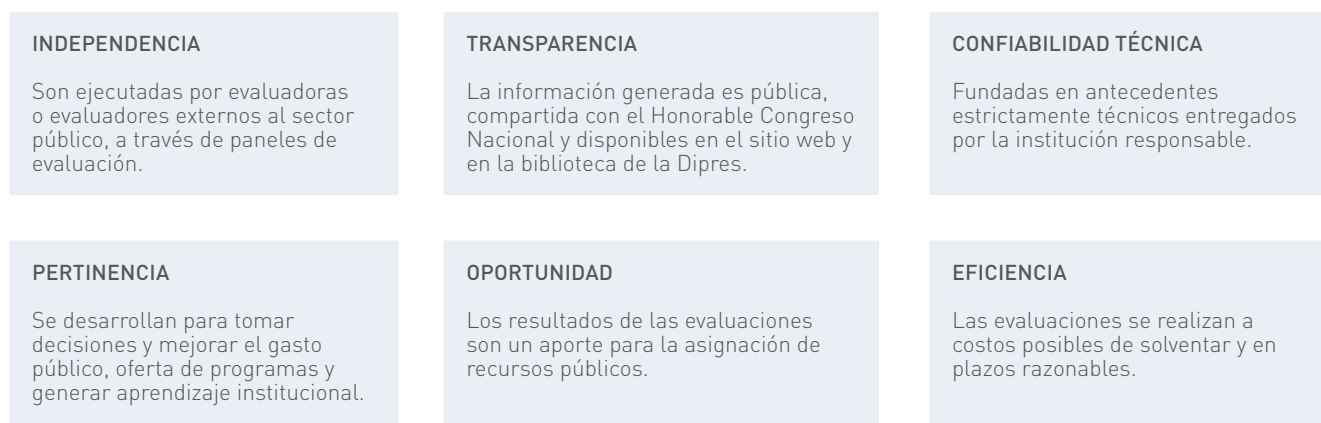


Fuente: Dipres.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS EPG?

Tiene seis principios orientadores: independencia, transparencia, confiabilidad técnica, pertinencia, oportunidad y eficiencia.

Ilustración 13.
Principios EPG



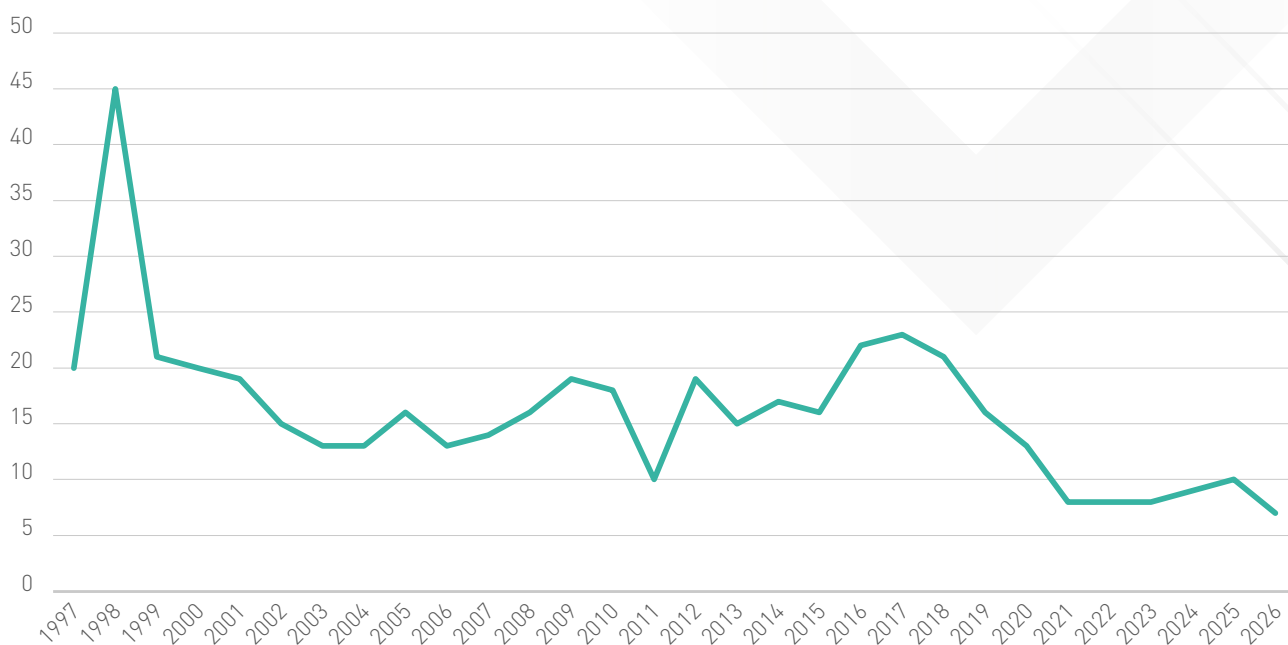
Fuente: Dipres.

EVOLUCIÓN DESDE 1997

Tal como se ha mencionado en este informe, la línea EPG es la más consolidada dentro de las evaluaciones *ex post* de la Dipres. Comenzó en 1997, como respuesta a una serie de compromisos establecidos en el marco de la aprobación de la Ley de Presupuestos de ese año, que buscaban generar transparencia de la gestión pública con una mayor evaluación de la oferta programática.

Desde esa fecha hasta la publicación de este informe se han realizado 477 evaluaciones en esta línea con un promedio de 16 por año. La disminución en el número de estas evaluaciones se relaciona con la implementación de otras líneas evaluativas.

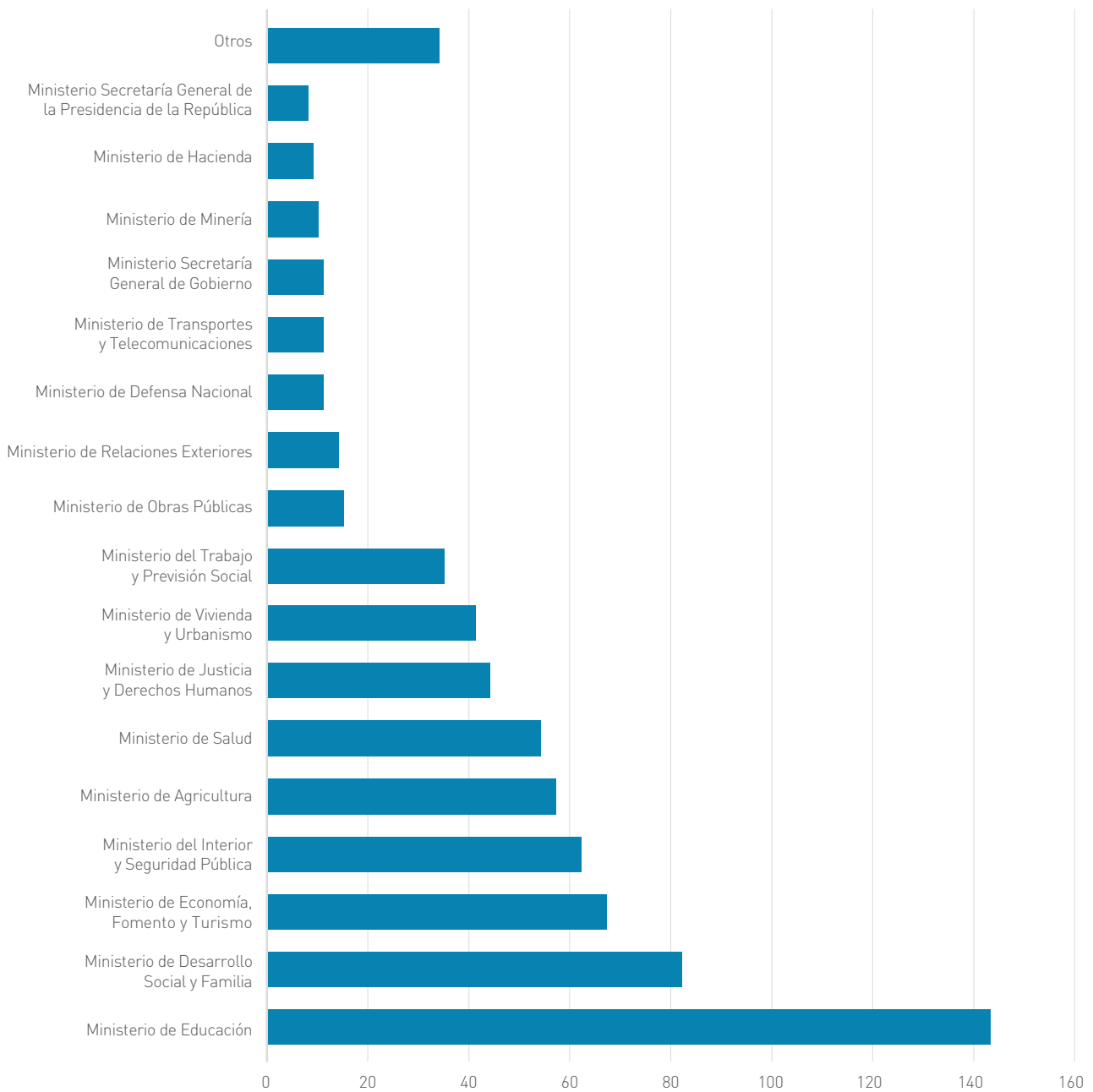
Ilustración 14.
Evolución EPG en la Dipres



Fuente: Dipres.

Respecto de la distribución por ministerios, la mayor proporción que se concentra en Educación, lo cual se explica principalmente por el número de programas que implementa dicha cartera. Le sigue el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que incluye programas del ex Ministerio de Planificación. Luego en Interior y Seguridad Pública se suman programas evaluados en ambas instituciones. Finalmente, en la categoría “otros” hay programas de los ministerios de Bienes Nacionales; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Energía; Hacienda; Mujer y Equidad de Género, y Medio Ambiente.

Ilustración 15.
Distribución EPG por ministerio



Fuente: Dipres.

Una de las mayores fortalezas de la línea EPG es la combinación entre una metodología estándar y transversal, basada en MML y una profundización metodológica.

Ilustración 16. Fases de la línea EPG 1997-2026

FASE PILOTO (1997-1998)

En el primer año, contempló 20 programas públicos y su estructura estaba basada en un informe final organizado en cuatro apartados: listado de programas a evaluar, ficha de información del programa, presentación del programa por la institución responsable y comentarios y observaciones del panel evaluador. En 1998, se evaluaron 40 programas, lo que fue el mayor número de programas por año. Se mantuvo la estructura y se incorporó el anexo financiero con una sección exclusiva para los antecedentes y costos en pesos reales. Dicho anexo se utiliza hasta el día de hoy.



FASE FORMALIZACIÓN DE LA MML (1999-2005)

Luego de dos años de implementación, en 1999 cambió sustancialmente el informe: se integró, la información en una estructura que elevó la complejidad y se incluyeron acciones post evaluación, a través del sistema de compromisos. El 2000, se integró la respuesta institucional y se oficializó el uso de la MML como metodología base que se mantiene actualmente. Posteriormente, se avanzó en una mayor profundización en las definiciones de poblaciones, en la medición de indicadores y análisis vertical y horizontal de la matriz.



FASE DE PROFUNDIZACIÓN METODOLÓGICA (2006-2018)

Durante este periodo se afianzó la metodología y se profundizó en análisis claves. Por ejemplo, se estudió con mayor detalle la implementación y los procesos productivos de los programas evaluados y se solicitó a los paneles análisis y evaluaciones en torno a la perspectiva de género. Si bien se mantiene la estructura general, se desglosan apartados y se agrega información cualitativa (como sistematización de entrevistas / reuniones realizadas). Se avanzó hacia una estructura más integrada de los análisis.



FASE DE FORTALECIMIENTO EVALUATIVO INTEGRAL (2018-2026)

En esta fase su estructura se orientó en cuatro ámbitos: diseño, implementación, eficiencia y resultados. Las conclusiones, recomendaciones y compromisos se organizaron en estos pilares. Además, se transversalizó el enfoque de género, se profundizó la metodología cualitativa y el análisis de complementariedades y duplicidades. En su última cohorte, se sumó un piloto de evaluaciones con enfoque de niños, niñas y adolescentes (NNA) y se incorporaron criterios de uso del lenguaje claro.



Fuente: Dipres.

CONFORMACIÓN DE PANELES EN LÍNEA EPG

Desde la primera cohorte, los paneles se han conformado con un mismo principio: la independencia del juicio evaluativo. Para ello se realiza un proceso de selección abierto a personas naturales, profesionales nacionales o extranjeros/as con residencia definitiva en Chile, que hayan obtenido el primer grado académico, al menos, tres años antes de la fecha de postulación. La composición de los paneles es: una persona en el rol de coordinación y 2 o 3 en el rol de panelistas.

Entre los requisitos específicos destacan:

- No estar contratado en el sector público al momento de postular ni durante el desarrollo de la evaluación.
- No haber participado directamente como responsable del diseño y/o implementación del programa al cual postula, ni haber desempeñado funciones profesionales en el mismo.
- No pertenecer durante el desarrollo de la evaluación, a un órgano u organismo colegiado en el que participen representantes del sector estatal.
- No mantener juicios pendientes con algún organismo del Estado.
- No presentar conflictos de intereses y respetar el principio de probidad y transparencia en los actos de la Administración del Estado, entre otros definidos en cada convocatoria.

Los principales aspectos que se consideran para evaluar quienes postulan son: calificación académica, experiencia en el área de evaluación y/o investigación en el área de evaluación, experiencia en el área de intervención del programa y capacidades y habilidades necesarias para la función.

Al inicio del proceso de selección son evaluados curricularmente, diferenciando experiencia en el área de evaluación y de intervención del programa. Luego, participan de una entrevista. Adicionalmente y con la finalidad de asegurar las habilidades de coordinación, quienes postulan al rol de coordinación del panel, son evaluados en el ámbito psicolaboral.

Una vez que la convocatoria se encuentre abierta, para postular, se debe acceder al sitio de postulación, www.evaluadores.dipres.cl y completar su perfil en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras. Generalmente se abren nuevas convocatorias durante el segundo semestre de cada año.

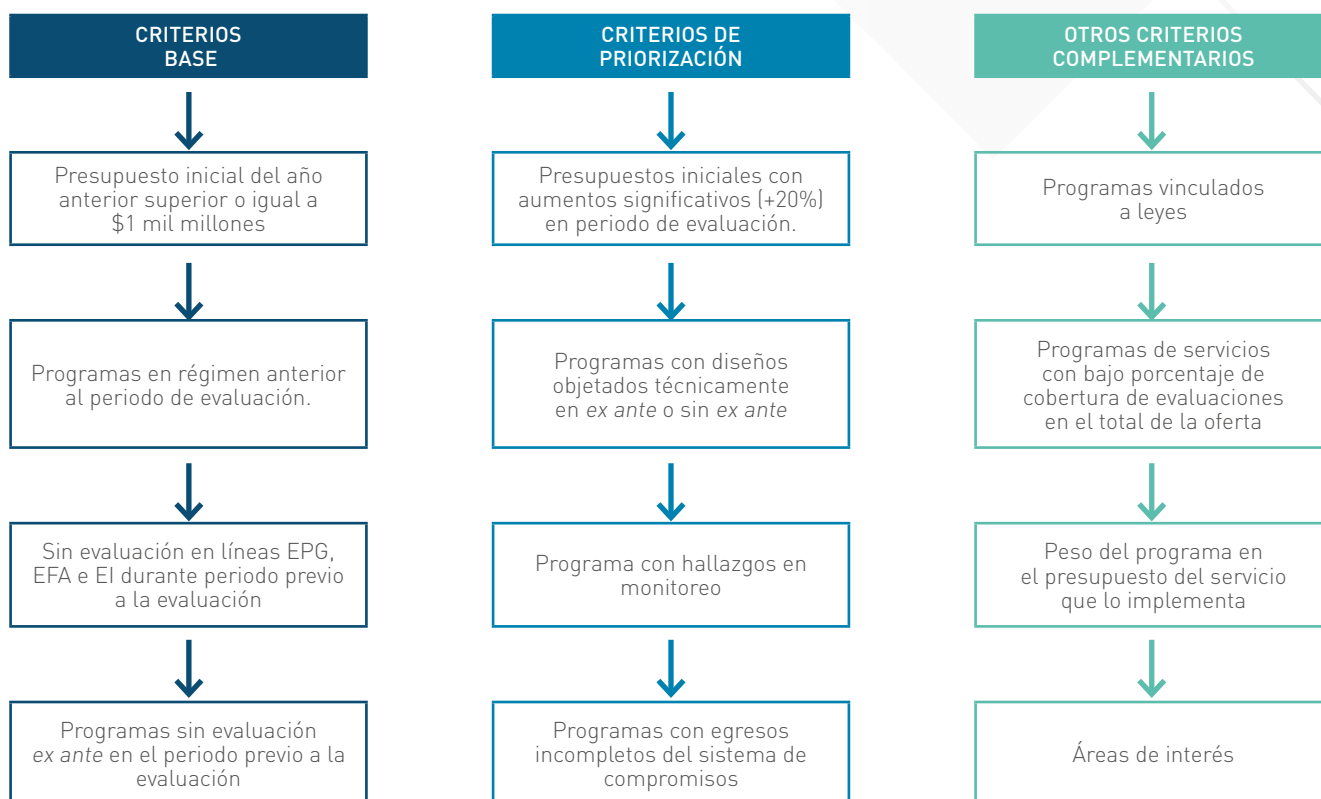
SELECCIÓN DE LAS COHORTES

En un comienzo, la selección de programas para un proceso EPG ocurría en el marco de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos. Dicha selección se plasmaba en un protocolo de acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

A medida que el SM&E fue avanzando, y con la finalidad que el sistema se insume a sí mismo, la selección de programas también fue retroalimentándose con información de las evaluaciones ex ante y monitoreo.

Actualmente, la selección de programas se sustenta sobre la base de información del sistema, propuesta de un comité consultivo ministerial, integrado por la Dipres en representación del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad y discusión presupuestaria.

Ilustración 17.
Crterios de selección de programas para línea EPG



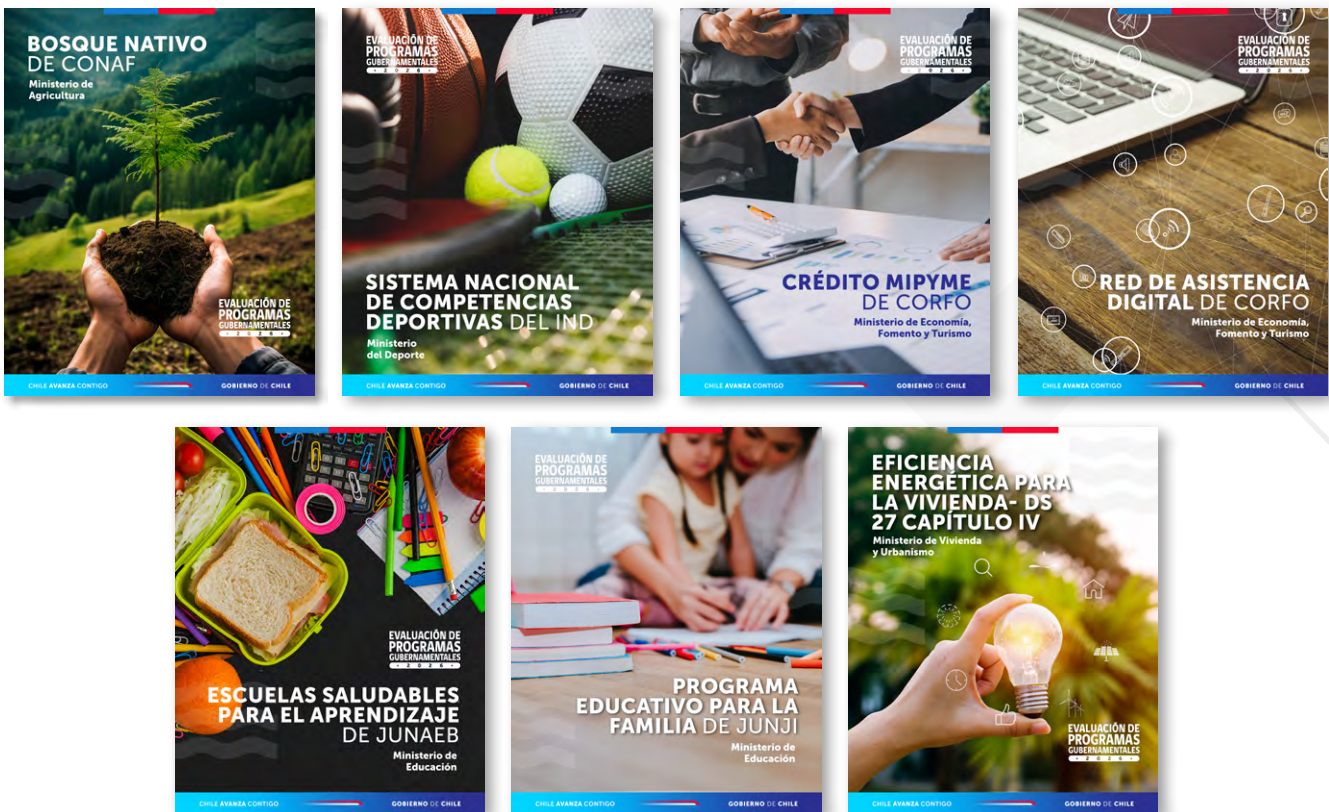
Fuente: Dipres.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA COHORTE DE EPG 2026

PROGRAMAS EVALUADOS EN 2026

La cohorte de EPG 2026 está integrada por siete programas ejecutados por seis servicios de cuatro ministerios.

Ilustración 18.
Programas evaluados en línea EPG, cohorte 2026



Fuente: Dipres.

Si bien las EPG se desarrollan sobre la información disponible del programa evaluado, en algunos casos, es necesario complementar con análisis de información primaria o generación de información secundaria. Para ello, la Dipres contrata estudios complementarios, de consultores externos a las instituciones involucradas. Este año, dos evaluaciones contaron con tres estudios complementarios que permitieron contar con información sobre la implementación y resultados de los programas evaluados.

Todos los estudios complementarios son anexados a los informes finales de evaluación.

Ilustración 19.
Estudios complementarios en EPG 2026



NOMBRE DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO

EXPERIENCIA DE ACTORES CLAVES DEL PROGRAMA BOSQUE NATIVO

OBJETIVO

Describir la implementación del programa Bosque Nativo, a partir de la percepción y experiencia de actores relevantes para el periodo de evaluación 2022-2025.

NOMBRE DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA

OBJETIVO

Analizar territorialmente la oferta de educación inicial y cobertura del programa Educativo para la Familia, utilizando información censal y administrativa, para identificar brechas de oferta y caracterizar los distintos escenarios donde opera el programa.

Evaluar la pertinencia de la oferta y el uso de bienes y servicios entregadas por el programa Educativo para la Familia desde la perspectiva de la población beneficiaria para el periodo 2024-2025.

Fuente: Dipres.

¿CUÁLES SON LAS CLASIFICACIONES DE DESEMPEÑO DE LA COHORTE EPG 2026?

A continuación, se presentan las clasificaciones de desempeño de esta línea evaluativa. Si se requiere más información sobre cómo se clasifican los programas, ver ilustración N°12.

PROGRAMA	ÁMBITOS				CLASIFICACIÓN DE DESEMPEÑO
	DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN	EFICIENCIA	RESULTADOS	
BOSQUE NATIVO Ministerio de Agricultura Corporación Nacional Forestal	I	I	I	I	Mal desempeño
SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS Ministerio del Deporte Instituto Nacional del Deporte	I	I	S	I	Desempeño bajo
CRÉDITO MIPYME Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Corporación de Fomento de la Producción	S	I	I	I	Desempeño bajo
RED DE ASISTENCIA DIGITAL Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Corporación de Fomento de la Producción	S	I	I	I	Desempeño bajo
ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE Ministerio de Educación Junta de Auxilio Escolar y Becas	I	I	I	I	Mal desempeño
PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA Ministerio de Educación Junta Nacional de Jardines Infantiles	S	I	I	I	Desempeño bajo
EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA VIVIENDA. DS 27, CAPÍTULO IV Ministerio de Vivienda y Urbanismo Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	I	I	I	I	Mal desempeño

Nota: S: Suficiente; I: Insuficiente.
Fuente: Dipres.

PILOTO DE EPG CON ENFOQUE DE DERECHOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En agosto del año 2024, se promulgó el Decreto N°4 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Amparada en un extenso marco normativo que abarca desde la Constitución Política de la República de Chile, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño hasta leyes nacionales, como la Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, esta política establece los objetivos generales, fines, directrices y lineamientos en materia de protección, garantía y promoción integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y promueve a la creación de las condiciones político-institucionales que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.

Para ello, la política y plan acuerdan una serie de acciones concretas, en donde la N°272 se refiere a: *“Incorporar en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) que lleva a cabo la Dirección de Presupuestos el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en aquellos programas que forman parte de la oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes”*. Este compromiso considerado como administrativo – gestión, debe cumplirse en el corto plazo (2024-2026).

Para cumplirlo, desde el año 2025, la Dipres ha trabajado coordinadamente con diferentes instituciones. Primero con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Subsecretaría de la Niñez de MDSyF, para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las EPG, gracias a la creación de una guía llamada *Enfoque de derechos de niñez y adolescencia en Evaluaciones de Programas Gubernamentales* que fue incorporada en la base del proceso EPG 2026 con el propósito de aplicar de manera piloto a programas cuya población potencial, objetivo y beneficiaria sean niños, niñas y adolescentes, como un elemento transversal en toda la evaluación. Este fue el caso de los programas Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Junaeb y Programa Educativo para la Familia de Junji.

Adicionalmente, se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades del equipo del Subdepartamento de Evaluación de Programas, mediante la participación de analistas en un curso denominado Introducción al Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia impartido por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y Unicef.

Los informes de evaluación de ambos programas muestran el resultado del análisis integral de la aplicación del enfoque de niños, niñas y adolescentes como parte de este importante piloto.

TRES DESAFIOS

Los resultados de las EPG presentadas en este informe, además de corroborar los resultados del SM&E plantean, desafíos importantes a tomar en cuenta en el diseño, implementación y evaluación de resultados a nivel de programas públicos.

1

Uso de la evidencia de monitoreo y evaluación para mejorar el desempeño de la oferta programática del Estado

Los siete programas evaluados en esta cohorte fueron seleccionados por sus trayectorias de desempeño en los procesos *ex ante* y *ex dure*. Hay programas:

- Objetados técnicamente en el proceso *ex ante*, como el caso del programa Bosque Nativo de Conaf.
- Con hallazgos variables en diferentes dimensiones del monitoreo, como ejecución presupuestaria y gasto por beneficiario. Ejemplo de lo primero, es el Programa Educativo para la Familia de Junji y de lo segundo, el Sistema Nacional de Competencias Deportivas del IND.
- Con persistencia de hallazgos en la dimensión de resultados, como el caso del programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Junaeb y Eficiencia Energética para la Vivienda de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Programas condicionados en los últimos 3 procesos presupuestarios como el programa Red de Asistencia Digital de Corfo.

Esto tiene tres implicancias. La primera es que los programas, al ser seleccionados por estos motivos, tienen una alta probabilidad de ser clasificados en categorías de mal o bajo desempeño en las EPG. La segunda, es que las EPG, nos permite analizar de manera profunda las razones de estos desempeños y entregar recomendaciones basadas en evidencia, para solucionar sus debilidades y asegurar un mejor gasto público. Y, la tercera, es que el proceso de evaluación contribuye al fortalecimiento de capacidades de los equipos que diseñan e implementan estos programas, con lo que se instalan matrices, instrumentos e indicadores de evaluación que pueden ser replicados en el tiempo.

El desafío es que la información del SM&E, y en particular de las EPG, sea incorporados por los servicios para modificar el desempeño de su oferta programática evaluada diseñando planes de mejora, repesando estrategias y profundizando algunos ámbitos en los que hubo más dificultades.

2

Hacia una evaluación integral de la eficiencia en el uso de recursos públicos

De los siete programas evaluados, seis fueron clasificados con desempeños insuficientes en el ámbito de la eficiencia. Sin embargo, la mayoría, presenta niveles altos de ejecución presupuestaria. Esto es porque la eficiencia es mucho más que cómo y cuándo se ejecutan los recursos, se refiere a la capacidad del programa de lograr sus objetivos, maximizando sus resultados y haciendo un buen uso de los recursos públicos.

Las dificultades para determinar y medir, por ejemplo, gasto por componente, gasto por beneficiario, gastos administrativos y aportes de terceros no fueron menores en esta cohorte. Pese a los grandes avances que se han observado en los sistemas de información financieros y administrativos, éstos por lo general han sido diseñados para evaluar hitos administrativos institucionales y no resultados de eficiencia ni tampoco específicos a nivel de programas.

El desafío es que las instituciones y los programas avancen en compatibilizar los sistemas de seguimiento financiero y administrativos, con una lógica que abarque lo que su oferta programática requiere. Para ello, el trabajo dentro de la institución debe asegurar que cada área pueda cumplir sus objetivos e integralmente evaluar la eficiencia de los bienes y servicios entregados.

3

De la definición de propósitos a la medición efectiva de resultados

En todas las EPG de esta cohorte se evidenciaron dificultades para evaluar resultados intermedios y finales. Los programas logran identificar propósitos, pero no medirlos. Quienes más se acercan, generalmente lo hacen sobre proxys o indicadores de acceso, pero en ningún caso se logró medir y/o validar resultados intermedios y finales.

La primera barrera identificada se relaciona con la falta de indicadores en el ámbito de resultados, más allá de los acordados en el proceso *ex ante* y monitoreo que corresponden a los mínimos exigibles para la ejecución de la oferta programática del Estado. La segunda, es la falta de línea de base y establecimiento de metas que sean monitoreadas de manera complementaria a los del SM&E, por los programas e instituciones. La tercera, tiene relación con los sistemas de información, que, tal como ya se mencionó, generalmente están orientados a seguimiento administrativo y financiero.

El desafío es que la medición de resultados intermedios y finales sea asumida como labor central para la buena gestión de los programas, evidenciar el buen uso de los recursos públicos y mejorar la transparencia hacia la ciudadanía.

CAPÍTULO 5: RESULTADOS POR PROGRAMA EPG 2026

Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2026

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL – MINISTERIO DE AGRICULTURA

BOSQUE NATIVO



- Año de inicio: 2009
- Última evaluación *ex ante*: Recomendado favorablemente, 2021 y Objetado técnicamente, 2026
- Periodo de evaluación 2022-2025

[BOSQUE NATIVO] · [MANEJO SUSTENTABLE] · [BONIFICACIÓN] · [PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS FORESTALES]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Baja adopción del manejo sustentable del bosque nativo entre pequeños y medianos propietarios.

PROPÓSITO

Incrementar la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable por parte de pequeños y medianos propietarios forestales.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

31 personas beneficiarias el año 2025.
114 personas en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

1. Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable
2. Extensión forestal
3. Fondo de investigación

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del programa presenta diferencias por componentes. En el caso del fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable, las personas propietarias postulan con proyectos que son evaluados técnica y administrativamente y la transferencia condicionada es realizada según el cumplimiento de planes.

La extensión forestal provee asistencia técnica y asesoría a propietarios forestales a través de extensionistas, (personal de Conaf contratado vía honorarios para realizar las labores de asesoría técnica), mientras que el fondo de investigación es implementado a través de convenios con centros de investigación, universidades, entre otros.

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 20- 2- 01 (subt. 24- 01 y 09- 359)

M\$: 2.982.753
Presupuesto 2026 (M\$2026)

-4,8%
Variación presupuestaria para el periodo evaluado

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Insuficiente

El panel justifica la intervención del Estado considerando las fallas de mercado asociadas al bosque nativo, la importancia de este, compromisos internacionales y su vinculación con la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal del 2008. Sin embargo, su diseño:

- No cierra la brecha estructural de preservación y manejo a escala.
- No responde a una estrategia coherente ni integrada entre componentes, que no tributan por sí solos al propósito.
- Se evidencia una ausencia de complementariedades internas y externas.
- Hay riesgo de duplicidad con oferta de Conaf.

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

Hay una baja concordancia entre estrategia e implementación, la cual está concentrada principalmente en el Fondo de Conservación, recuperación y manejo sustentable, sin concatenación con otros componentes. Entre las debilidades se destacan:

- El concurso para acceder al fondo de este componente es complejo y genera en la implementación una brecha de hasta 3 años entre la decisión a participar y el pago. Sólo el 71.4% recibe la bonificación.
- Su estructura organizacional es centralizada con baja participación de los niveles territoriales y débiles capacidades de gestión.
- Tiene sistemas de información fragmentados que no permite monitoreo, seguimiento ni evaluación de la implementación y sus resultados.

EFICIENCIA

Insuficiente

El programa tiene un problema estructural para planificarse presupuestariamente:

- No es posible estimar cuantas personas cobrarán la bonificación.
- No fue posible cuantificar ni validar indicadores de eficiencia, como el costo por beneficiarios.
- Los aportes de terceros están subestimados.
- Se evidenciaron importantes problemas para estimar el gasto administrativo, el cual fue estimado en un 19,1%, reflejando un peso relevante de las funciones de soporte.

RESULTADOS

Insuficiente

- Con la limitada información disponible no fue posible medir resultados intermedios ni finales.
- El Fondo de Conservación, recuperación y manejo sustentable presenta una muy baja cobertura, 0,019%-0,025% del bosque nativo nacional/año, que el año 2025 equivalió a 2.410 hectáreas.
- El componente 2 no tiene información a este nivel.
- El componente 3, no se pueden atribuir cambios en prácticas de manejo a la investigación financiada ni existen indicadores ni registros de apropiación del conocimiento.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026

MAL DESEMPEÑO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1** Rediseñar integralmente el programa, sobre la base de una estrategia de fomento con instrumentos flexibles y diferenciados, que asegure coherencia en los bienes y servicios entregados.
- 2** Diseñar y aplicar un modelo de implementación articulado que permita un seguimiento de los procesos intermedios en coherencia con el rediseño.
- 3** Desarrollar e institucionalizar un sistema integrado de seguimiento de beneficiarios, con etapas intermedias y permitir el seguimiento a nivel de pagos.

INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE- MINISTERIO DEL DEPORTE

SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS



- Año de inicio: 2011
- Última evaluación ex ante: Recomendado favorablemente, 2014
- Periodo de evaluación 2022-2025

[DEPORTE] · [COMPETENCIAS DEPORTIVAS] · [CIRCUITOS COMPETITIVOS] · [DEPORTE COMPETITIVO]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Niños, niñas, adolescentes y personas adultas que presentan escasas oportunidades sistemáticas para participar, permanecer y progresar en circuitos competitivos.

PROPÓSITO

Niños, niñas, adolescentes y personas adultas que presentan escasas oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

135.378 personas el año 2025.
116.023 personas en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

- | | | | | |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|------------------------|
| 1. Competencia escolar | 2. Competencia educación superior | 3. Competencia federada | 4. Competencia todo competidor | 5. Apoyo a deportistas |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|------------------------|

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

Organización y financiamiento de competencias deportivas estructuradas con coordinación nacional y operación regional, apoyándose en instituciones educativas, federaciones y organizaciones deportivas.

El acceso se produce principalmente por inscripción de entidades.

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 20- 2- 01 (subt. 24- 01 y 09- 359)

M\$: 16.834.613
Presupuesto 2026 (M\$2026)

49,7%
Variación presupuestaria para el periodo evaluado

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Insuficiente

La competencia es un atributo inherente de la práctica deportiva y en este sentido se garantiza acceso y continuidad de instancias competitivas, sin embargo:

- Su diagnóstico es principalmente declarativo y su información no permite caracterizar a la población beneficiaria y sus necesidades.
- Su estrategia, basada exclusivamente en la producción de competencias, no constituye un sistema y la estimación indirecta de sus poblaciones no permite conocer sus resultados.

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

Se reconoce el gran despliegue territorial del programa, sin embargo, sus componentes operan de manera desarticulada sin mecanismos formales de tránsito, continuidad o planificación, lo que impide consolidar una lógica de sistema y limita la progresión de la población beneficiaria.

La implementación es altamente heterogénea debido a la carencia de estándares y una alta dependencia con otros actores sin coordinación formal ni registro de aportes. Carece de capacidades para el seguimiento de resultados.

EFICIENCIA

Suficiente

En el periodo evaluado, la población beneficiaria aumentó en torno al 48% y las participaciones por persona pasan de 1,65 a 1,82. Hubo una disminución de 21% en el costo por beneficiario y de 29% en el de participación. Entre el 94% y el 96% del gasto está orientado a producción, lo que refleja su naturaleza operativa. El aspecto más débil es la no estimación de los aportes de terceros.

RESULTADOS

Insuficiente

El programa presenta limitaciones para evaluar resultados intermedios y finales porque: no hay indicadores ni líneas base o sistemas de seguimiento al desarrollo deportivo y a la trayectoria deportiva de las personas beneficiarias.

Los indicadores utilizados entregan resultados discretos. Adicionalmente, no cuenta con metas institucionales que evalúen resultados respecto de lo esperado o efectividad de la intervención. Los indicadores disponibles no muestran una trayectoria clara de incrementos y se evidencia una baja progresión hacia un alto rendimiento o niveles superiores.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026 DESEMPEÑO BAJO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1** Rediseñar el programa e ingresarlo a evaluación *ex ante*. Este rediseño debe dar cuenta de ajustes y mejoras en ámbitos tales como actualizaciones del diagnóstico, definición de poblaciones, criterios de focalización y priorización y complementariedades con oferta pública existente.
- 2** Establecer estándares de ejecución de competencias a nivel de disciplinas deportivas, modalidad, región o localidad y componentes.
- 3** Mejorar el sistema de registro, monitoreo y evaluación, incorporando un registro longitudinal de beneficiarios centrado en trayectorias deportivas que mejore la consistencia y validación de datos del sistema de registro interno (SIGI) y considere métricas de producción comparables y aportes de terceros, para evaluar el costo-efectividad de la estrategia y sus resultados intermedios y finales.

Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2026

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN – MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

CRÉDITO MIPYME



- Año de inicio: 2016
- Última evaluación *ex ante*: Recomendado favorablemente, 2020
- Periodo de evaluación 2022-2025

[CRÉDITO] · [FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO] · [MIPYMES] · [INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Restricción estructural de acceso a financiamiento productivo para Mipymes⁴, asociada a fallas de mercado (asimetrías de información, falta de colateral y costos de transacción).

PROPÓSITO

Que Mipymes accedan a financiamiento externo de calidad, provisto por una institución financiera no bancaria (IFNB), por operaciones de crédito, leasing y factoring, para necesidades de operación e inversión.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

98.583 Mipymes beneficiarias el año 2025.
106.136 Mipymes beneficiaras en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

- 1. Crédito
- 2. Leasing
- 3. Factoring
- 4. Asistencia técnica

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN⁵



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

Programa de banca de segundo piso operado por Corfo, que canaliza recursos a las Mipymes a través de IFNB que se adscriben al programa bajo modalidad de ventanilla abierta, con rendición mensual de operaciones.

Las IFNB asumen el riesgo comercial de la colocación; es decir, deben restituir los fondos a Corfo independientemente del comportamiento de pago de la Mipyme.

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 07-06-01 (Subt. 24-08-090) | 07-06-06 (Subt. 32-04-002)

M\$: 31.481.068
Presupuesto 2026 (M\$2026)

22,2%
Variación presupuestaria para el periodo evaluado

⁴ Personas naturales o jurídicas que destinan recursos a actividades productivas con ingresos inferiores a UF100.000.
⁵ Solo dos de los cuatros componentes del programa presentaron gasto de producción para el periodo de evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Suficiente

El programa se hace cargo de un problema que persiste y cuenta con un diagnóstico explícito y documentado. La lógica de su diseño es conceptualmente consistente: entrega de liquidez a las IFNB, con mayor cercanía al segmento Mipyme para contribuir a reducir restricciones de oferta y a mejorar las condiciones de acceso al financiamiento.

Pese a que los datos de las poblaciones potencial y beneficiarias están desactualizados, hay fortalezas para destacar en su diseño:

- Modalidad adaptativa de soluciones al problema.
- Modelo de banca de segundo piso consistente para abordar la causa raíz del problema.
- No se evidencian duplicidades a nivel de oferta pública.

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

El programa opera acorde a su diseño y su estructura organizacional y cubre las principales funciones. Sin embargo, una debilidad importante es que el proceso de admisión de IFNB es complejo y de larga duración, lo que es una barrera de entrada e impide aumentar y diversificar las IFNB con las que se asocia.

Su monitoreo se concentra en variables de volumen y pese a que usa el sistema de Corfo, presenta un déficit en la capacidad para medir su éxito y calidad, más allá del volumen financiero ejecutado, con indicadores que se centran en la eficacia operativa.

EFICIENCIA

Insuficiente

Su gasto devengado en relación con el presupuesto inicial y el presupuesto vigente para el período 2022–2025 muestra que la ejecución presupuestaria está fuertemente determinada por la demanda efectiva de desembolsos a los IFNB. Se observa subejecución, particularmente en 2022 (44,1%) y 2024 (33,1%), principalmente por decisiones de ajustar el presupuesto vigente al ritmo efectivo de la demanda de los IFNB. En contraste, la sobre ejecución del presupuesto inicial observada en 2023 (125,0%), está asociada a la expansión de desembolsos.

El gasto total por Mipyme beneficiaria (según registros de monitoreo anual) aumentó drásticamente de \$689.000 en 2022 a \$1.241.000 en 2024, por un menor crecimiento de beneficiarios con respecto al crecimiento del gasto de producción.

RESULTADOS

Insuficiente

Se evidencia una disminución de IFNB participando del programa y una alta variabilidad en las Mipymes beneficiarias para el periodo evaluado, sin una tendencia clara de crecimiento en el tiempo. La mayoría de las operaciones se han volcado hacia la liquidez de corto plazo, más grandes hacia empresas medianas y una ejecución casi nula del componente leasing, lo que se alejaría del propósito del programa. Hay metas definidas en el marco del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero hay una ausencia de metas asociadas a calidad y planificación presupuestaria.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026

DESEMPEÑO BAJO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1 Recuperar el enfoque de inversión a largo plazo reactivando el componente de *leasing*, establecer una tasa de referencia representativa para el *factoring*, y actualizar los datos de la población objetivo.
- 2 Fijar plazos normativos acotados y explícitos con foco en la admisión de ventanilla abierta para los IFNB e impulsar campañas de promoción orientadas a generar demanda, formalizar mecanismos de cobertura regional y coordinar estratégicamente el fondeo con garantías estatales.
- 3 Establecer una programación presupuestaria desagregada por componentes, con metas claras para beneficiarios nuevos y antiguos y desplegar una estrategia activa de diversificación y asistencia técnica que amplíe la red IFNB participantes, evitando así la concentración de recursos y recuperando la escala operativa del programa.

Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2026

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN – MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

RED DE ASISTENCIA DIGITAL



- Año de inicio: 2021
- Última evaluación *ex ante*: Recomendado favorablemente, 2021
- Período de evaluación 2022-2025

[PYMES] · [TECNOLOGÍAS DIGITALES] · [DIGITALIZACIÓN] · [EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Pymes, cuyas ventas fluctúan entre 2.400 UF y 100.000 UF, que tienen bajos niveles de adopción y utilización de tecnologías digitales en sus procesos de negocio.

PROPÓSITO

Que las Pymes beneficiarias aumenten el uso y adopción de tecnologías digitales en sus procesos de negocios, mediante el acceso a servicios proporcionados por el programa.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

468 pymes⁶ el año 2025.
14.378 pymes beneficiarias en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

1. Diagnóstico digital, tecnológico- productivo
2. Asistencia técnica para la digitalización y mejora técnico productivo
3. Actividades de fortalecimiento de capacidades para la digitalización

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

Modelo enfocado en cerrar brechas de conocimiento tecnológico vía beneficiarios ejecutores, que presentan proyectos y son seleccionados por concursos públicos.

En el periodo de evaluación, se realizaron dos ciclos: 2021-2024 (con renovaciones anuales) y desde 2025 (solo 36 meses, sin renovación). Los proyectos pueden ser ejecutados por universidades, asociaciones gremiales, corporaciones, empresas privadas y fundaciones.

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 07-06-01 (Subt. 24-01-090 y 08-090)

M\$: 3.226.446

Presupuesto 2026 (M\$2026)

-30,6%

Variación presupuestaria para el periodo evaluado

⁶ Corresponde a empresas con Rol Único Tributario (RUT) atendidas por una sola vez al año.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Suficiente

El problema que intenta resolver el programa es vigente, pertinente y asociado a fallas de mercado. El diseño tiene una coherencia parcial, principalmente en componente de diagnóstico y asistencia técnica que se vinculan a nivel de propósito, pero hay debilidades con las actividades de fortalecimiento que no apunta de manera directa a este mismo propósito.

Cuenta con un diagnóstico claro y con conceptos claves definidos.

A nivel de diseño, el panel advierte un riesgo de duplicidad con otros programas de Corfo y del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

Su ejecución reproduce las debilidades del componente de actividades de fortalecimiento, cuyos datos disponibles permiten evidenciar y cuantificar una desfocalización por tamaño de empresa: 1 de cada 6 empresas beneficiarias no pertenece a la población objetivo el año 2024.

Si bien, levanta indicadores de calidad y éstos son positivos, no es considerada una medición objetiva del logro del propósito.

El sistema de seguimiento y monitoreo es estructurado y de Corfo, registra una gran variedad y cantidad de información, pero no incluye Información específica para el programa.

EFICIENCIA

Insuficiente

Se evidencian desviaciones entre gasto devengado y presupuesto inicial que responden a una causa: proyectos aprobados no logran entregar garantías exigidas antes del cierre del año. Esto genera sobreestimación del presupuesto inicial en el año de origen y subestimación en el siguiente.

Los costos por componente han aumentado, pero se calculan sobre la distribución de horas entregadas por el programa, lo cual no se valida por parte del panel.

Si bien, se logra establecer un costo promedio por empresa que logra un resultado, esto tiene una limitación crítica: indicador medido sobre sólo 17% de beneficiarios.

El gasto de administración ha aumentado de 10,4% el 2023 a 14,6% el 2025, pero la metodología de cálculo podría estar subestimando el valor real.

RESULTADOS

Insuficiente

La información disponible no permite medir resultados:

- El sistema de metas presenta una debilidad estructural ya que las metas son propuestas por los propios ejecutores y no por Corfo, lo que puede generar un incentivo a comprometer metas conservadoras. De hecho, se verifica que 14 de 19 proyectos de la cohorte 2021 redujeron sus metas totales entre el año 1 y el año 2 de ejecución, en algunos casos por más del 50%.
- Los resultados intermedios son principalmente de cobertura y no existe una medición clara del logro a nivel de componentes salvo en un indicador de componente 1.
- A nivel de propósito tiene solo un indicador, pero cuenta con una limitación crítica; sin metas definidas y potencial riesgo por autoselección, por ende, no se puede evaluar el logro del propósito con certeza estadística.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026 DESEMPEÑO BAJO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1** Ingresar a evaluación *ex ante*, de modo que la evaluación post asistencia técnica sea un requisito obligatorio para el cierre de atención de cada empresa.
- 2** Reformular el componente de "Actividades de fortalecimiento de capacidades para la digitalización", considerándolo como una actividad transversal habilitante, dado que su relación causal con el logro del propósito es indirecta.
- 3** Fortalecer los procedimientos de verificación de focalización, incorporando mecanismos de validación de los criterios de tamaño de la empresa y madurez digital en el ingreso a los componentes.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA- MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE



- Año de inicio: 1997
- Última evaluación *ex ante*: Recomendado favorablemente, 2019
- Período de evaluación 2022-2025

[ESTUDIANTES] · [ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES] · [HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE] · [PROMOCIÓN DE HÁBITOS]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Estudiantes de establecimientos educacionales públicos y subvencionados con bajo acceso a espacios de promoción de hábitos de vida activa y saludable.

PROPÓSITO

Que los estudiantes matriculados en establecimientos públicos y subvencionados por el Estado aumenten su acceso a espacios de promoción de hábitos de vida activa y saludable.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

35.898 estudiantes el año 2025.
240.064 estudiantes en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

1. Escuelas saludables

2. Campeonatos recreativos

3. Escuelas abiertas

4. Actividades promocionales de vida saludable

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN⁷



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

Implementación en cascada. La Dirección de Junaeb nacional define lineamientos y presupuesto, mientras las direcciones regionales gestionan concursos, adjudicación y supervisión.

Las entidades ejecutoras desarrollan las actividades en establecimientos educacionales y espacios comunitarios.

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 09- 09- 02 (Subt. 24-03-001)

M\$: 1.909.745
Presupuesto 2026 (M\$2026)

-40,3%
Variación presupuestaria para el periodo evaluado

⁷ Solo dos de los cuatros componentes del programa presentaron gasto de producción para el periodo de evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Insuficiente

El problema público que aborda el programa requiere intervención del Estado, sin embargo, la estrategia del programa tiene importantes debilidades:

- Su propósito se orienta al acceso y no a la instalación de hábitos. Esto repercute en diversos ámbitos tales como:
 - Dificultad para identificar bienes o servicios.
 - Falta de definición de conceptos claro.
 - Ausencia de metas claras e indicadores adecuados, que no permiten dar cuenta del éxito del programa.
- La focalización, es el punto más crítico, ya que carece de criterios explícitos y verificables de priorización territorial y de establecimientos.

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

Se evidencia una baja concordancia entre estrategia e implementación. Durante el periodo de evaluación, un componente se implementó solo un año y otro no se implementó. A nivel de estructura organizacional, si bien se evalúa positivamente el modelo en cascada, se advierte tensión entre centralización y pertinencia territorial que reduce la adaptación regional.

Hay dos puntos críticos del diseño que repercuten de manera importante en la implementación. Por un lado, en la focalización se advierte la aplicación de filtros discrecionales y por otro, la orientación del diseño a nivel de acceso conlleva a que sus sistemas de información estén orientados a la dimensión administrativa (acceso) y no a la medición de resultados a largo o mediano plazo.

EFICIENCIA

Insuficiente

El programa presenta limitaciones de información financiera y costos. Por ejemplo, no se dispone de desagregación por componente a nivel de gastos administrativos y por beneficiario para los años 2022 y 2023 y la unidad de producto, definida a nivel convenios, dificulta aún más este análisis.

Los indicadores que pudieron ser medidos dan cuenta de debilidades de eficiencia; en el componente de Escuelas Saludables hay un aumento del gasto promedio de un 733,2% y en Escuelas Abiertas de 1779,1%. Los gastos de administración fueron 54,9% del total en 2022 y en promedio de 19,5% en 2023-2025. El programa no registra información de aportes de terceros pese a que por la naturaleza del bien y servicio que entrega, los necesita para su implementación.

RESULTADOS

Insuficiente

Los resultados del programa solo miden acceso. En este sentido, se evidencia que el indicador cae en un 52% para el año 2025 y los indicadores a nivel de componentes solo miden variación en la instalación y dan cuenta de una trayectoria variable. El modelo de convenios anuales genera una rotación de escuelas que afecta el acceso y por consecuencia, la instalación de hábitos. Adicionalmente, se evidencia una carencia de instrumentos sistemáticos para medir resultados e indicadores de resultados a mediano y largo plazo.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026

MAL DESEMPEÑO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1 Ingresar a un proceso de evaluación *ex ante*, que contemple redefinir el propósito hacia el uso efectivo, desarrollar una teoría de cambio, transformar componentes en servicios, entre otros.
- 2 Reformular el sistema de indicadores incorporando métricas de acceso efectivo, calidad, eficiencia y uso; formalizar criterios de focalización administrativa y territorial; entre otros.
- 3 Cuantificar y evaluar indicadores de eficiencia y economía, desagregando información por componentes; revisando gasto administrativo, entre otros.

Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2026

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES- MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO
PARA LA FAMILIA

- Año de inicio: 2004
- Última evaluación *ex ante*: Recomendado favorablemente, 2021
- Periodo de evaluación 2022-2025

[NIÑOS Y NIÑAS] · [EXPERIENCIAS EDUCATIVAS] · [EDUCACIÓN PARVULARIA] · [CUIDADORES Y CUIDADORAS]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Niños y niñas de 0 a 6 años que no acceden a experiencias educativas por falta de acceso a la oferta formal o barreras socioculturales.

PROPÓSITO

Niños y niñas de entre 0 y 6 años que no asisten a la oferta formal y realizan actividades educativas y de estimulación mediadas por sus cuidadores(as) principales, dada la falta de acceso a educación formal o por barreras de otro tipo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

911 niños y niñas beneficiarias el año 2025.

972 niños y niñas beneficiarias en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

1. Modalidad Conozca a su Hijo

2. Modalidad Comunicacional

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación es diferenciada por componentes. En el caso de Conozca a su hijo corresponde a encuentros grupales con responsables principales liderado por una monitora comunitaria con apoyo de monitoras infantiles más la entrega de materiales y guías educativas (administrado por la comunidad), mientras que la Modalidad Comunicacional corresponde a la entrega de guías educativas, encuentros grupales en espacios habilitados (ludotecas) para la diada mediada por educadora de párvulo, visitas domiciliarias, e información en medios de comunicación masiva (administrado por Junji).

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 09- 11- 02 (Subt. 21, 22, 24 y 29)

M\$: 1.508.426

Presupuesto 2026 (M\$2026)

4%

Variación presupuestaria para el periodo evaluado

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Suficiente

El programa atiende un problema vigente cuya justificación descansa en tres pilares: oferta no formal coherente con amplia evidencia internacional, tributación al derecho a la educación y retornos que implica la inversión en primera infancia. Pese a que su diagnóstico y definición de poblaciones presentan algunas debilidades, la estrategia está bien definida y se complementa con el sistema Chile Crece Más.

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

Se evidencian brechas entre el diseño y la ejecución efectiva del programa, con alta variabilidad territorial en la intensidad, calidad y combinación de los servicios.

La focalización no se traduce en mecanismos operativos efectivos, con procesos de selección de beneficiarios poco estructurados. Esto se agudiza con una gestión fragmentada, sin conducción estratégica central.

Un punto crítico es su sistema de seguimiento y evaluación, el cual es débil, sin integración ni orientación a resultados, ni seguimiento de beneficiarios egresados.

EFICIENCIA

Insuficiente

El programa presenta una debilidad estructural para evaluar eficiencia, pues su presupuesto está en diferentes asignaciones presupuestarias, lo que genera una dificultad para la estimación de costo- eficiencia. No hay valoración de aportes de terceros, ni de gastos administrativos.

RESULTADOS

Insuficiente

La cobertura del programa es baja en relación con la población objetivo (inferior al 0,21%), no define metas, línea base ni cuenta con mecanismos propios para identificar los resultados, por lo que se debieron realizar dos estudios complementarios que entregaron evidencia parcial, sobre la base de mediciones proxy y autorreportadas.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026

DESEMPEÑO BAJO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1** Ajustar la definición del problema y del propósito hacia resultados observables en niños y niñas y fortalecer la focalización incorporando criterios de no asistencia y barreras socioculturales.
- 2** Fortalecer la gobernanza mediante un rol coordinador central.
- 3** Implementar un sistema de seguimiento y evaluación orientado a resultados.

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA VIVIENDA DS 27- CAPÍTULO IV



- Año de inicio: 2018
- Última evaluación ex ante: Recomendado favorablemente, 2022
- Período de evaluación 2022-2025

[DÉFICIT CUALITATIVO] · [VIVIENDAS] · [HABITABILIDAD] · [EFICIENCIA ENERGÉTICA]

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

PROBLEMA PÚBLICO ABORDADO

Déficit cualitativo de viviendas en áreas urbanas de más de 5.000 habitantes que no disponen de condiciones de habitabilidad adecuadas en su dimensión ambiental energética.

PROPÓSITO

Mejorar las condiciones de habitabilidad ambiental-energética de las viviendas de hogares vulnerables, ubicadas en áreas urbanas de más de 5.000 habitantes, fortaleciendo su aislación y confort térmico, y eficiencia hídrica y energética. otro tipo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

14.818 viviendas beneficiarias el año 2025.
71.496 viviendas beneficiarias en promedio para el periodo de evaluación.

COMPONENTES

1. Obras de acondicionamiento térmico

2. Obras de sistemas solares térmicos

3. Obras de sistemas fotovoltaicos

4. Obras de sistemas de reutilización de agua

5. Asistencia técnica de obras

DISTRIBUCIÓN DE GASTO DE PRODUCCIÓN⁸



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

A través de llamados nacionales y/o regionales e intermediación técnica de entidades patrocinantes (EP), sobre la base de una descentralización operativa y financiamiento vía subsidios, que operan con subsidios a la demanda, es decir se entregan directo al beneficiario.

PRESUPUESTO Identificación presupuestaria: 18- 21- 36- 01 (Subt. 33)

M\$: 88.620.733
Presupuesto 2026 (M\$2026)

-65,5%
Variación presupuestaria para el periodo evaluado

⁸ Solo tres de los cinco componentes del programa presentaron gasto de producción para el periodo de evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN

DISEÑO

Insuficiente

El programa atiende un problema justificado, sin embargo, se detectaron importantes debilidades en su diseño que tuvieron repercusión en los demás ámbitos evaluados.

Su diagnóstico tuvo que ser elaborado en el marco de la evaluación, al igual que la definición de sus conceptos claves.

El punto más crítico se relaciona con la falta de un indicador a nivel de propósito que permita evaluar sus resultados y la falta de una mirada post realización de obras.

Tiene problemas con el diseño del componente de asistencia técnica en obras, que corresponde más bien a actividades transversales.

IMPLEMENTACIÓN

Insuficiente

El programa se implementa a través de una cadena de producción que define con claridad etapas de postulación, calificación, selección, contratación, ejecución y asistencia técnica y sus responsables. Sin embargo, hay una brecha entre el diseño teórico y la ejecución efectiva, con un componente que no se ejecuta y con criterios de priorización que no permiten verificar si la intervención llega de forma preferente a hogares con mayor urgencia de mejoramiento en acondicionamiento térmico y/o energético. Esto se da en el marco de una significativa heterogeneidad territorial, ya sea en la dotación de los equipos y en su relación con los niveles de producción y de falta de funciones asociadas a la fiscalización. Si bien, cuenta con dos sistemas de información, estos se centran en seguimiento de los hitos administrativos y no de medición de resultados.

EFICIENCIA

Insuficiente

El programa evidencia capacidad operativa; entrega de subsidios y ejecución de componentes con una alta ejecución presupuestaria. Sin embargo, tiene una limitada capacidad para medir la eficiencia del gasto a nivel de componentes expresado en la diferencia entre monto de subsidios y gasto devengado. Lo anterior es crítico en un programa con este nivel de presupuesto. Su gasto administración es bajo, cercado a 2%, lo cual puede indicar una debilidad institucional para desarrollar funciones de fiscalización.

RESULTADOS

Insuficiente

El programa no cuenta con evidencia sobre mejoras en variables claves como confort térmico, reducción del gasto energético, disminución de contaminación intradomiciliaria o impactos en salud.

Su cobertura es muy baja en relación con la población objetivo (1,9% acumulado 2022-2025) y no establece metas.

CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EPG 2026

MAL DESEMPEÑO

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL PANEL EVALUADOR

- 1** Rediseñar el programa, mediante evaluación *ex ante*, abordando el déficit cualitativo multidimensional, formulación de indicadores de propósito y componentes, mejorar la priorización territorial de la intervención, entre otros.
- 2** Implementar / fortalecer los mecanismos de supervisión técnica y capacidades institucionales en los Seruvi y Seremi; desarrollar sistemas de monitoreo enfocados en resultados, entre otros.
- 3** Implementar una estrategia de seguimiento del uso de recursos relacionado con el avance obras; incorporar indicadores de costo-efectividad; revisar y actualizar bases de datos; gastos de administración considerando las tareas que falta por desarrollar, entre otros.

